

COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y
ECONOMÍA SOCIAL

TERCER
INFORME SEMESTRAL

NOVIEMBRE 2013

ABRIL 2014

RESUMEN EJECUTIVO SEMESTRAL.

Tipo de Asuntos Atendidos	Número	Asunto
REUNIONES PLENARIAS	3	Febrero 2014
		Marzo 2014
		Abril 2014
LEGISLATIVOS	5	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, con el propósito de establecer para las sociedades cooperativas una cotización paritaria al Seguro Social. RETIRADA
		Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Sociedades Cooperativas. RETIRADA
		DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.
OPINIONES	2	DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO Proyecto de decreto que se reforman los artículo 24 y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.
		DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las instituciones de educación superior del país y a los directores de las facultades y escuelas de economía, derecho, administración y trabajo social a que incorporen en sus planes de estudio el conocimiento del sector social de la economía y del cooperativismo.
		A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que incluyó cuatro modificaciones al proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014
TALLERES	1	Opinión Fundada a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación sobre la revisión de la Cuenta Pública 2012. Actualización de las Reglas de Operación 2014.

FUNDAMENTO LEGAL

Funda este Segundo Informe de Actividades de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social lo dispuesto en el inciso b) del numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral 3 del artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Junta Directiva de la Comisión.

INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ENTIDAD
Bautista Bravo Alliet Mariana	PRD	México
Acosta Peña Brasil Alberto	PRI	México
Campos Córdova Lisandro Arístides	PRI	Puebla
Hernández Burgos Gaudencio	PRI	Veracruz
Márquez Velasco Silvia	PRI	México
Olvera Correa Luis	PRI	Michoacán
García Rojas Mariana Dunyaska	PAN	Veracruz
Rivera Villanueva Erick Marte	PAN	Hidalgo
Merlín García María del Rosario	PRD	Guerrero

Integrantes

INTEGRANTES	GRUPO PARLAMENTARIO	ENTIDAD
Bautista Cuevas Gloria	PRD	Oaxaca
León Mendívil José Antonio	PRD	Veracruz
López Candido José Arturo	PT	Distrito Federal
Martínez Martínez Juan Luis	MC	Oaxaca
Morales Flores Jesús	PRI	Puebla
Mota Ocampo Gisela Raquel	PRD	Morelos
Padilla Navarro Cesario	PRI	Jalisco
Rangel Segovia Alejandro	PRI	Guanajuato

RELACIÓN DE LAS INICIATIVAS, MINUTAS, OBSERVACIONES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y PROPOSICIONES TURNADOS.

Iniciativas

FECHA	ASUNTO	AUTOR	TURNOS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ESTADO
29/05/2013	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, con el propósito de establecer para las sociedades cooperativas una cotización paritaria al Seguro Social.	Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo, Dip. Silvia Márquez Velasco, Dip. Brasil Alberto Acosta Peña, Dip. Luis Olvera Correa, Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, Dip. María del Rosario Merlín García Dip. Gloria Bautista Cuevas, Dip. José Antonio León Mendivil y Dip. José Arturo López Candido.	Turnada a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. 29/05/13 Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. 04/07/13	Mediante oficio CP2R1A.-386 de fecha 29 de mayo del 2013, la Vicepresidencia de la Comisión Permanente turnó a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social la iniciativa en comento. La presidenta de la Comisión, en función de sus atribuciones, el 5 de junio de 2013 solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente la DECLARATORIA DE COMPETENCIA del asunto turnado, sugiriendo el turno a la Comisión de Seguridad Social con opinión de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. El 19 de junio, mediante oficio número CP2R1A.-1079 la Comisión Permanente comunicó de su falta de competencia sobre el asunto y lo turnó a la Cámara de	RETIRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2013.



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL
TERCER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
NOVIEMBRE 2013/ABRIL 2014

				Diputados. Mediante oficio número D.G.P.L.62-II-7-795 de fecha 4 de julio de 2013, bajo expediente 2159 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. El 22 de julio se recibió comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante la cual se informa de la autorización de prórroga de 90 días para su dictamen.	
01/02/2005	Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Sociedades Cooperativas, y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.	Cámara de Senadores, para los efectos de lo inciso e) del artículo 72 constitucional	Comisiones Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social, y de Gobernación.	Mediante oficio del Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados dirigido al Secretario Técnico de la Fomento Cooperativo y Economía Social, número DGPL/LXII/154/2013 de fecha 15 de agosto de 2013 se recibió en la Comisión dicho asunto.	CONCLUIDO EL PROCESO LEGISLATIVO POR ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS VOTADO EL 1 DE ABRIL DE 2014.
10/12/2013	Que reforma el artículo 93 de la Ley General	Dip. Luis Olvera Correa. Partido	Fomento Cooperativo y Economía	Se elaboró un proyecto de dictamen; el cual fue consensado con el	FUE RETIRADA EL 25 DE



COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL
TERCER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
NOVIEMBRE 2013/ABRIL 2014

	de Sociedades Cooperativas	Revolucionario Institucional	Social	promovente	FEBRERO DE 2014
04/02/2014	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, con el propósito de establecer para las sociedades cooperativas una cotización paritaria al Seguro Social.	Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo, a nombre de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social	Fomento Cooperativo y Economía Social	El 7 de febrero de 2014 mediante escrito se solicitó el estudio de impacto presupuestario al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas-CEFP-. El CEFP mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2014 y número CEFP/DG/0165//14 entrego impacto concluyendo que el costo de la reforma está entre 98.55 y 349.19 millones de pesos. La Unidad de Enlace Legislativo del Instituto Mexicano del Seguro Social ya cuenta con la iniciativa para ofrecer su opinión al respecto.	EN DICTAMEN
11/03/2014	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social	Dip. José Alberto Benavides Castañeda Partido del Trabajo	Fomento Cooperativo y Economía Social	En la Décima Reunión Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2014 fue votado el dictamen en sentido negativo por unanimidad.	DICTAMINADA EN SENTIDO NEGATIVO



	de la economía.				
20/03/2014	Proyecto de decreto que se reforman los artículo 24 y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.	Fernando Bribiesca Sahagún Nueva Alianza	Fomento Cooperativo y Economía Social	En la Décima Reunión Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2014 fue votado el dictamen en sentido negativo por unanimidad.	DICTAMINADA EN SENTIDO NEGATIVO

Proposiciones con punto de acuerdo

FECHA	PROMOVENTE	PROPOSICIÓN	RESOLUCIÓN
18/03/2014	Dip. Silvia Márquez Velasco a nombre de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social	Único.- Se exhortar a los Rectores de las instituciones de educación superior del país y a los Directores de las facultades y escuelas de Economía, Derecho, Administración y Trabajo Social, para que incorporen en sus planes de estudio el conocimiento del sector social de la economía y del cooperativismo.	DICTAMIANDO EN SENTIDO POSITIVO Único: La Cámara de Diputados, con absoluto respeto a la autonomía de las instituciones de educación superior del país, exhorta a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, para que en el marco de la legislación universitaria relativa a la modificación de los planes de estudio, promueva que sus asociados incorporen materias vinculadas al conocimiento y administración del sector social de la economía y del cooperativismo.

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2013/2014

a) Organizar la entrega de la Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social, Guillermo Álvarez Macías 2014.

El 26 de marzo del presente, durante su Décima Reunión Ordinaria, la presidenta de la Comisión ofreció a sus integrantes “Informe sobre la entrega de la Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social, Guillermo Álvarez Macías 2014”. Tal informe contiene lo siguiente:

INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO COOPERATIVISTA Y LA ECONOMÍA SOCIAL “GUILLERMO ÁLVAREZ MACÍAS”

1. Con fecha 20 de febrero, la Diputada presidenta de la Comisión de Fomento Cooperativo Social, Alliet Mariana Bautista Bravo, envió al presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Silvano Aureoles Conejo, el oficio CFCYES/968/2014 para informarle que en reunión ordinaria del pleno de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, celebrada el 19 de febrero, acordó proponer a la Junta de Coordinación Política entregar la medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social “Guillermo Álvarez Macías” el día 10 de abril de 2014.

2. Con fecha 24 de febrero de 2014, el secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política, Luis Eduardo Espinoza Pérez, nos hizo llegar el oficio JCP/SAC/LEEP/AMF/01086/21022014, REF4733, una respuesta por instrucciones del Diputado Silvano Aureoles Conejo, presidente de la Junta de Coordinación Política, para comunicarnos que dicho órgano aprobó la entrega de la Medalla en un evento formal de la Comisión.

3. El 27 de febrero, la Diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, envió el oficio CFCYES/979/2014, argumentando la importancia que tenía la entrega de Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social “Guillermo Álvarez Macías” por el aporte del sector al desarrollo nacional, señalando que si no es posible hacerlo en el actual período, la sesión solemne para entregarla al galardonado se podría llevar a cabo durante el próximo período ordinario de sesiones.

4. El 18 de marzo, la Diputada presidenta hizo entrega a la Junta de Coordinación Política, de un proyecto de acuerdo para firma del Diputado Silvano Aureoles Conejo, para que la entrega de la Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social “Guillermo Álvarez Macías” se lleve a cabo en sesión solemne en la primera quincena de septiembre de 2014.

Hasta antes de la discusión del presente Informe la Sesión Solemne para la entrega de la Medalla está previsto para el 9 de septiembre de 2014.

b) Consolidar un marco jurídico que propicie el desarrollo de las empresas sociales y cooperativas.

El Plan de Trabajo 2013-2014 aprobado por la Comisión, prevé la siguiente:

Agenda legislativa

- Reforma integral de la Ley General de Sociedades Cooperativas, con objeto de propiciar el crecimiento social y económico.
- Revisión de las sanciones establecidas en la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- Eliminar de la Ley General de Sociedades Mercantiles las cooperativas.
- Adicionar las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con objeto de categorizar como preferentes a las cooperativas prestadoras de bienes y servicios al sector público.

- Reforma integral de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

Sin embargo, las reformas secundarias de las enmiendas constitucionales del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura no han permitido el desarrollo de los trabajos para la elaboración de los proyectos legislativos ni su discusión y mucho menos su presentación ante Pleno de esta Soberanía.

- c) Incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación¹ el tema de la economía social y proveer de recursos suficientes para el crecimiento de esta forma de organización socioeconómica.**

El lunes 28 de octubre de 2013, con la presencia de las diputadas y diputados Alliet Mariana Bautista Bravo, presidenta; Brasil Alberto Acosta Peña, Lisandro Arístides Campos Córdova, Gaudencio Hernández Burgos, Silvia Márquez Velasco, Luis Olvera Correa, Mariana Dunyaska García Rojas, Érick Marte Rivera Villanueva, María del Rosario Merlín García, secretarios; Gloria Bautista Cuevas, José Antonio León Mendívil, José Arturo López Candido, Juan Luis Martínez Martínez, Jesús Morales Flores, Gisela Raquel Mota Ocampo, Cesario Padilla Navarro y Alejandro Rangel Segovia,

¹ Asunto que se atendió el 28 de octubre y que no se registró en el Segundo Informe de Actividades Legislativas de la Comisión

discutieron y aprobaron por unanimidad proponer a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública cuatro modificaciones al proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014:

- I. Una ampliación de 3 mil millones de pesos al Instituto Nacional de la Economía Social, para financiar proyectos productivos y cumplir la Ley de Economía Social y Solidaria;
- II. La inclusión de 724,000,000 millones de pesos al Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección, para apoyar a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo;
- III. Adicionar un párrafo a la fracción VI del artículo 16 del decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, a fin de que la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el Congreso General de la Unión, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberán considerar a las sociedades cooperativas como proveedores preferentes en la planeación de sus adquisiciones de bienes, contratación de servicios y realización de obras públicas, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 25,

párrafo séptimo, de la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos; y

- IV. Adicionar un nuevo anexo, “Erogaciones para el fomento de la economía social”. Concentrar en un anexo los recursos que el gobierno tiene para el apoyo de la economía social.

d) Consolidar una relación de separación, pero al mismo tiempo de colaboración con las dependencias del Ejecutivo federal.

En el marco de la discusión del paquete económico del Ejecutivo el día martes 5 de noviembre se tuvo una reunión de trabajo con el titular del Instituto Nacional de la Economía Social, Ing. Carlos Rojas Gutiérrez, con el objeto de conocer el proyecto de la Institución dirigido a las y jóvenes; así como compartir con él, el sentido de la opinión de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social con respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

- e) **Agenda de control: Emitir la opinión fundada sobre la revisión de la Cuenta Pública en la competencia de la Comisión.**

En la Décima Primer reunión ordinaria fue desahogada la Opinión con una votación económica a favor del sentido propuesto por la presidencia de la misma.

El sentido de la Opinión fue:

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales concluye que es de tomarse en consideración las conclusiones a las que llegó la Auditoría Superior de la Federación con respecto de los asuntos de economía social y cooperativismo en el Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012

RESUMEN DE LAS ACTAS DE CADA REUNIÓN

En el Primer Semestre del Segundo Año de Ejercicio se convocó a seis reuniones ordinarias del pleno de la Comisión; de ellas, se tuvo el quórum reglamentario en tres y en tres no se convocó.

	2013			2014		
MES	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
FECHA	NC	NC	N.C	19	26	9
QUÓRUM				✓	✓	✓

N.C. No convocada
R.T. Reunión de Trabajo

Novena Reunión Ordinaria. Febrero 19, 2014.

Asistieron la diputada presidenta: Alliet Mariana Bautista Bravo, Silvia Márquez Velasco, Mariana Dunnyasca García Rojas, María del Rosario Merlín García, Gloria Bautista Cuevas, Gisela Raquel Mota Ocampo, Brasil Alberto Acosta Peña, Lisandro Arístides Campos Córdova, Gaudencio Hernández Burgos, Luis Olvera Correa, Erick Marte Rivera Villanueva, José Antonio León Mendivil, José Arturo López Candido, Juan Luis Martínez Martínez, Cesario Padilla Navarro y Alejandro Rangel Segovia.

Acuerdos:

Se aprobó por unanimidad la ruta de trabajo para la entrega a la medalla al mérito cooperativista de la Economía Social 2014.

Décima Reunión Ordinaria.

Marzo 26, 2014.

Se contó con la asistencia y la diputada Presidenta Alliet Mariana Bautista Bravo, Silvia Márquez Velasco, Mariana Dunnyasca García Rojas, María del Rosario Merlín García, Gisela Raquel Mota Ocampo, y los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Lisandro Arístides Campos Córdova, Gaudencio Hernández Burgos, Luis Olvera Correa, Erick Marte Rivera Villanueva, José Antonio León Mendivil, José Arturo López Candido y Alejandro Rangel Segovia.

Acuerdos tomados:

Se aprobaron por unanimidad los siguientes dictámenes:

a) Dictamen con punto de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social presentada por el diputado José Alberto Benavides Castañeda.

b) Dictamen con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 24 y 25 de la Ley de la Economía Social Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del

artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social.

c) Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las instituciones de educación superior del país y a los directores de las facultades y escuelas de economía, derecho, administración y trabajo social a que incorporen en sus planes de estudio el conocimiento del sector social de la economía y del cooperativismo.

Décima Primera Reunión Ordinaria.

Abril 09, 2014.

Acudieron a la convocatoria las diputadas Alliet Mariana Bautista Bravo-presidenta-, Silvia Márquez Velasco, María del Rosario Merlín García, Mariana Dunyaska García Rojas -secretarias- y Gloria Bautista Cuevas-integrante-, y los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Erick Marte Rivera Villanueva, Lisandro Arístides Campos Córdova, Luis Olvera Correa, Gaudencio Hernández Burgos- secretarios- Alejandro Rangel Segovia y Juan Luis Martínez Martínez; los integrantes, Jesús Morales Flores, José Arturo López Candido y la diputada Gisela Raquel Mota Ocampo enviaron, en los términos del Reglamento de la Cámara de Diputados las justificaciones correspondientes. El diputado Cesario Padilla Navarro no asistió a la reunión convocada.

Acuerdos tomados:

Se aprobaron por unanimidad los siguientes asuntos:

- a. La opinión de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social acerca de los aspectos relacionados con el cooperativismo y la economía social en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.*
- b. El Informe Semestral correspondiente al periodo Noviembre 2013/ Abril 2014*

Síntesis de las reuniones con servidores públicos

De manera formal, no se han llamado a comparecer funcionario alguno al Pleno de la Comisión; sin embargo, el martes 5 de noviembre se tuvo una reunión de trabajo con el titular del Instituto Nacional de la Economía Social, Ing. Carlos Rojas Gutiérrez, con el objeto de conocer el proyecto de la Institución dirigido a las y jóvenes; así como compartir con él, el sentido de la opinión de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social con respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Viajes Oficiales/ Internacionales

Esta Comisión Ordinaria, en el periodo que se informa no ha realizado viaje internacional alguno.

Resumen de los encuentros realizados

TALLER DE ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL INAES

Fecha: 27 de febrero 2014

Hora: 10:00 a.m.

Sitio: Auditorio Heberto Castillo

PONENTES: Lic. Antonio González Reynoso
Coordinador General Adjunto de Operación

Lic. Christian Israel Torres Chávez
Subdirector de zona "A" Coordinación General de Operación

Ing. Juan Carlos Arroyo García
Coordinador General de Operación.

En este taller se contó con la asistencia aproximadamente de 100 personas

DESTINO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN A LA COMISIÓN.

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social no ha hecho uso de los recursos del techo presupuestal para el ejercicio 2014.

Dip. Alliet Mariana Bautista
Bravo

Dip. Brasil Alberto Acosta Peña

Dip. Lisandro Arístides
Campos Córdova

Dip. Gaudencio Hernández
Burgos

Dip. Silvia Márquez Velasco

Dip. Luis Olvera Correa

Dip. Mariana Dunyaska García
Rojas

Dip. Erick Marte Rivera
Villanueva

Dip. María del Rosario
Merlín García

Dip. Gloria Bautista Cuevas

Dip. José Antonio León Mendivil

Dip. José Arturo López Candido

Dip. Juan Luis Martínez
Martínez

Dip. Jesús Morales Flores

Dip. Gisela Raquel Mota
Ocampo

Dip. Cesario Padilla Navarro

Dip. Alejandro Rangel Segovia